



San Salvador, 08 de Abril de 2024

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

Estimados señores:

La **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**, por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en referencia a los “montos y destinatarios privados de recursos públicos”, **esta Institución no realiza dicha operación**, por lo que no se cuenta con información de ese tipo para ser publicada.

Lo anterior en atención al periodo correspondiente: Enero a Marzo de 2024.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional